

10-11

Guía del Grado



GRADO EN TURISMO

CÓDIGO 6503

UNED

10-11

GRADO EN TURISMO

CÓDIGO 6503

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

VIDEO DE PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El objetivo fundamental del título de Grado en Turismo es formar profesionales de perfil especializado en materia turística que contemple las necesidades de la gestión empresarial y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el turismo, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Los titulados podrán incorporarse en empresas y otras organizaciones del sector turístico, con las funciones propias de la dirección corporativa e institucional de empresas del sector, de la gestión de destinos turísticos, de la dirección de hoteles, de la dirección comercial de intermediarios turísticos, de la dirección de agencia de viajes o de cualesquiera otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con el ámbito turístico .

COMPETENCIAS

Competencias Específicas:

En general, el graduado en Turismo debe haber adquirido el carácter de un experto, una persona práctica con habilidades claras, experimentada en su campo, que pueda abordar problemas de análisis, valoración y gestión, con criterios profesionales y con el manejo de instrumentos técnicos. Lo anterior se concreta en las siguientes competencias específicas:

- Identificar los agentes económicos que intervienen en el turismo y las relaciones que se establecen entre ellos.
- Comprender y saber analizar las políticas públicas, estructura y evolución de los mercados turísticos: relaciones nacionales e internacionales.
- Comprender e interpretar conocimientos acerca de los recursos naturales, culturales y patrimoniales relacionados con la actividad turística.
- Comprender e interpretar conocimientos acerca las diferentes manifestaciones antropológicas, culturales y sociales que incentivan la actividad turística.
- Comprender e interpretar conocimientos acerca de los fundamentos de la gestión de empresas turísticas: Problemas económicos internos e interrelaciones entre los distintos subsistemas.
- Analizar los fundamentos del marketing turístico así como objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- Comprender e interpretar conocimientos acerca de la gestión de la información financiera y analítica de la empresa turística.
- Comprender e interpretar conocimientos acerca del marco legal que regula las actividades turísticas.
- Comprender e interpretar conocimientos acerca de las técnicas básicas de investigación y prospectiva en materia turística
- Analizar y evaluar los impactos generados por el turismo
- Identificar los procesos operativos en empresas turísticas
- Comprender el comportamiento de las personas en empresas turísticas y aplicar las técnicas y métodos de dirección de personal

- Evaluar alternativas de planificación, dirección y control de empresas turísticas, así como saber tomar decisiones estratégicas
- Desempeñar actividades profesionales en inglés dentro del sector turístico
- Tener una marcada orientación de servicio al cliente
- Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito del turismo con un alto grado de autonomía.
 - Habilidades en el manejo de las TIC propias del sector turístico para la búsqueda y aprovechamiento de la información
- Ser capaz de analizar, sintetizar y gestionar datos relativos al sector turístico usando fundamentos técnicos cuantitativos y de predicción.
- Perfeccionamiento e intensificación del inglés y como mínimo de una segunda lengua extranjera.
- Iniciativa empresarial.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

VIDEO DE PRESENTACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.